



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 072/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR ABRAHAM PEREZ A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y OPERACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR (RIOF).

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Banco Central de Bolivia ha organizado la presentación del Registro para la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior (RIOF) en Santa Cruz de la Sierra el 8 de mayo de 2015, actividad en la que participarán autoridades, ejecutivos y servidores del BCB.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez para que en representación del BCB participe de las actividades mencionadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el viernes 8 de mayo de 2015.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 072/2015

Que los gastos de viaje y estadía del Director Abraham Pérez estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

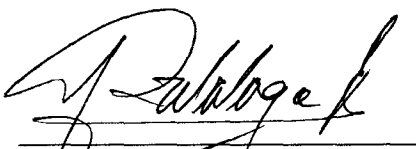
Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez el viernes 8 de mayo de 2015 para que en representación del BCB asista en Santa Cruz de la Sierra a la presentación del Registro para la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior (RIOF).

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, en cuanto corresponda.

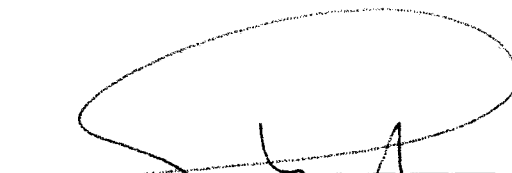
Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

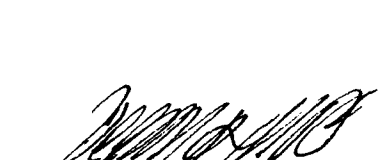
Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 5 de mayo de 2015


Marcelo Zabalaga Estrada


Reynaldo Yujra Segales


Alvaro Rodríguez Rojas


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera